

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 090

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 094/13 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO ME-
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 080/13 (SOLICITANDO AL P.E.P. QUE SE
REMITA COPIA AUTENTICADA DE LAS FOJAS DEL LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO
PROVINCIAL DE PESCA Y OTROS ÍTEMS).

Entró en la Sesión de: 27 JUN 2013

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº: _____



11 JUN 2013

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
PERSONA 736	FECHA 10 JUN 2013	HORA 13:50
FIRMA		

RESOLUCIÓN N° 90/13
 N° 90/13
 [Firma]

NOTA N° 094
GOB

USHUAIA, 10 JUN. 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 80/13 dada en la Sesión Ordinaria del día 18 de abril de 2013; Nota N° 127/13 Letra: Subs. G.C. y F suscripta por el Sr. Subsecretario de Gestión, Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con la información allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR PRESIDENTE
 DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
 Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
 S/D

[Firma]
 MARIA FABIANA RISO
 GOBERNADORA

Jose a Secretaría legislativa, para conocimiento de los Sres. legisladores.

[Firma]

Roberto L. CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina **bueno**
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y AMBIENTE



NOTA N° 127 /13

LETRA: Subs.G.C. y F.

23 MAY 2013

USHUAIA,

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud en respuesta al pedido de informe efectuado por la Legislatura Provincial mediante Resolución N° 080/13.

Al respecto se informa que el capítulo XI de la Ley Provincial N° 244, no se encuentra reglamentado y que dado que el mismo establece la conformación de un organismo de orden consultivo, su funcionamiento interno si bien puede ser reglamentado por la Autoridad de Aplicación, también puede ser acordado y/o propuesto por los integrantes del mismo consejo, cosa que no ha sucedido aún.

Desde la convocatoria que realizara la anterior gestión de gobierno, tras varias reuniones se ha producido un solo Acta la cual ya ha sido remitida a la Legislatura y se envía nuevamente como documentación adjunta.

Esta Subsecretaría no ha detectado incumplimiento a ninguno de los artículos del capítulo XI (artículos 51, 52 y 53) de la Ley N° 244.

Sin otro particular, saludo atte.

Secretaria de Desarrollo Sustentable y Ambiente SALIO
24 MAY 2013 <i>[Signature]</i>
Dpto. Mesa de Entrada y Salida Hora: <i>[Signature]</i>

[Signature]
 PROF. EDUARDO BAUDUCCO
 SUBSECRETARIO
 GESTIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN
 S.D.S. y A.

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
03 JUN. 2013	
HORA:	RECIBIÓ:

Secretaría Legal y Técnica	
DOCUMENTACIÓN SUJETA A REVISIÓN. LA RECEPCIÓN DE LA PRESENTE NO IMPLICA ACEPTACIÓN NI CONFORMIDAD	
Fecha:	Hora:

Ushuaia, 25 de febrero de 2013

Acta de la primera reunión del Consejo Provincial Pesquero del 2013.

Orden del día:

- tratamiento de la reglamentación interna de funcionamiento del CPP.
- tratamiento de proyecto de ley de Crustáceos en Canal Beagle sancionado por la Legislatura Provincial.

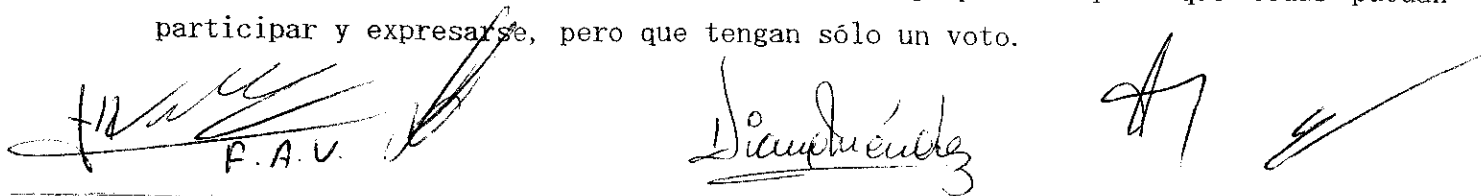
Siendolas 14:40 hs el Subsecretario de Gestión, Control y Fiscalización de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, Eduardo Bauducco, da comienzo a la primera reunión del año del Consejo con la presencia de los abajo firmantes.

1) tratamiento de la reglamentación interna de funcionamiento del CPP.

Comienza señalando que las reuniones del Consejo pueden ser convocadas por cualquier miembro de la misma, para ello es necesario que en la hoja que circula en la reunión, dejen sus mails y teléfonos. Cuando hay más de una cooperativa o gremio tiene que fijarse cómo van a votar entre ellos para que se pronuncien con un voto.

Uno de los miembros plantea dudas acerca si el voto es o no vinculante. Se aclara que este espacio es un organo consultivo, no es vinculante.

Bauducco señaló que la opinión de los miembros, más allá de ser vinculante o no, es importante para el Poder Ejecutivo. Es requisito que todas las organizaciones tengan personeria juridica. ¡Qué opinan acerca de aquellas instituciones que representan el mismo espacio, cómo sería la votación? Este es el caso específico de las cooperativas por ejemplo. Propone que todas puedan participar y expresarse, pero que tengan sólo un voto.


F.A.U. Bauducco

Otra de las propuestas es que voten todos los que se encuentren presentes en la reunión de comisión

Otra de las propuestas es que se presente un proyecto de ley que modifique la Ley N 244 en lo que tiene que ver con el artículo que habla de la composición de la Consejo Provincial Pesquero.

No es posible que una cooperativa vote por las demás porque tenemos intereses diferentes, además esta afuera de esta discusión esta la asociación presente. El mismo problema lo tiene las Camaras y los gremios.

Se plantea que las asociaciones podrían estar representadas porque solo hay una y es la de pescadores artesanales y acuicultores.

Por otro lado, se discute si es pertinente que la Universidad de Tierra del Fuego o la Universidad Tecnológica Nacional participen de este espacio.

Lijoi volviendo a uno de los puntos del orden del día, señala que sería pertinente que la Secretaría presente un proyecto de reglamento para el Consejo Provincial

Bauducco propone que se podría adaptar el reglamento del Consejo Federal Pesquero a la realidad de esta Consejo provincial.

Mas alla de que no sea vinculante, este Consejo es importante como insumo para la toma de decisión del Poder Ejecutivo.

-Se resuelve:

- Se plantea reconocer a las dos cooperativas de pescadores hoy conformadas, a la asociación de acuicultores y pescadores del Canal Beagle, a las cámaras del sector pesquero, y a los gremios vinculados a la pesca, con voz y voto. También podrán participar en la misma calidad como sector de investigación la UTN y la UNTDF aparte del CADIC.
- El único organismo que objeta la propuesta es el CADIC por considerar que se altera el equilibrio de fuerza de voto. Si se expresan a favor de que todos tengan voz.

F.A.V.

Bauducco
SECRETARIO

2) tratamiento de proyecto de ley de Crustáceos en Canal Beagle sancionado por la Legislatura Provincial.

Bauducco, introduce al tema señalando que la Legislatura Provincial a fines del año pasado, sancionó un proyecto de ley de crustáceos que luego fue vetado por el Ejecutivo Provincial. Propone leerla.

Hay que esperar a ver que resuelve la Legislatura, señala Lijoi. La comisión que trató el proyecto, lo votó por unanimidad, añade.

Uno de los miembros de los pescadores presentes señala que los pescadores tendrían que haber tenido participación en el proyecto de ley, y que los legisladores tendrían que haber escuchado al sector de los pescadores artesanales.

Se da cuenta que no se le dio participación anticipada a las áreas técnicas del Ejecutivo para que colabore en la redacción de la Ley. Tampoco a las asociaciones y cooperativas de pescadores, ni tampoco se convocó a los científicos del CADIC, ni a los gremios del sector.

Otro de los miembros señala que sería conveniente que el próximo proyecto de ley pase por el marco del Consejo Provincial Pesquero para poder ser analizada por todos sus miembros, ya que se trata de un tema que compete a las cuestiones que interesan a este organismo.

Bauducco agrega que si esta ley es insistida por la Legislatyra Provincial, va a quedar firme. Si esta comisión no sale a decir nada, después será tarde.

Bauducco lee algunos de los puntos más conflictivos de la ley sancionada por la Legislatura Provincial y vetada por el Poder Ejecutivo.

Comienza una discusión entre los pescadores, acerca de la postura que tendría que tener el sector. Acuerdan que se van a juntar para poder fijar una postura unánime.

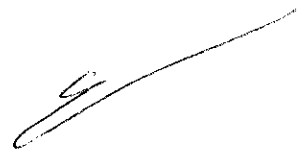
Tapella, para aportar a la discusión de si la veda sirve o no, lee una cronología de informes del INIDEP sobre la pesquería y el recurso centolla/centollón.

Tapella expresa que es necesario hacer un estudio previo a tomar la decisión de apertura de la zona de veda.

F. AL



Francisco Lijoi



-Se propone:

- Solicitar a la Legislatura Provincial que no se insista el proyecto de ley vetado hasta tanto el CPP se exprese al respecto, y de tratarse de un nuevo proyecto de ley de pesca, pase, previamente, por el Consejo Provincial Pesquero para su análisis y posibles aportes.
- La Cooperativa de Pescadores del Fin del Mundo se expresa a favor de la moción.
- El Centro de Patronos de Pesca se expresa a favor.
- El CADIC se expresa a favor.
- La Cooperativa de Prov. y Servicios para Pescadores y Acuic de Tierra del Fuego LTD vota en contra moción.
- El Poder Ejecutivo se expresa a favor de la propuesta.
- Que los pescadores que participaron en la redacción de la Ley en cuestión se reúnan para analizar y consensuar su postura sobre dicha Ley.
- De acuerdo por voto unánime.

Guillermo Méndez
COOP. PESCADORES
FIN DEL MUNDO

[Signature]
SERVICIO OFICINA
CENTRO PATRONOS PESCA

[Signature]
BAJONICO EDUARDO
SDS y A

[Signature]
Fabian A. Vanella
C.A.D.I.C.

[Signature]
[Signature]
COOP. PROVINCIA